

CARTA DE INTENCIÓN RELATIVA A LA COOPERACIÓN ENTRE EL
MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA REPÚBLICA
POPULAR CHINA Y EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

El Ministerio de Seguridad Pública de la República Popular China y el Ministerio de Seguridad Pública de la República de Panamá, Revisaron la cooperación policial entre los dos países desde el establecimiento de relaciones diplomáticas y constataron el rápido desarrollo de las relaciones entre China y Panamá.

Coincidieron en que la cooperación en materia de seguridad y la aplicación a la ley, se ha convertido en un componente importante para la cooperación. Con el fin de fortalecer aún más cooperación en materia de seguridad y de la aplicación de la ley, de acuerdo con el principio de cooperación, innovación, imperio de la ley y ganar-ganar, ambos Ministerios manifiestan su voluntad de fortalecer la cooperación en las siguientes áreas:

I. Seguridad durante las visitas de los Jefes de Estado

Ambos Ministerios consideraran necesario y conveniente incrementar las medidas de seguridad durante las visitas de los Jefes de Estado, mediante el establecimiento de mecanismo de coordinación de seguridad, el fortalecimiento del intercambio de informaciones e inteligencias, la instalación de línea de contacto, el mantenimiento de una comunicación

estrecha, con el motivo de garantizar la seguridad absoluta y la dignidad política de los Jefes de Estado durante las visitas.

II. Lucha contra el crimen organizado transnacional

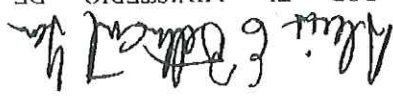
Los dos Ministerios estiman conveniente adoptar medidas efectivas, sobre la base de la cooperación existente, para fortalecer la cooperación en la lucha contra inmigración ilegal, crímenes contra ciudadanos de los dos países, delitos relacionados con drogas y, terrorismo, entre otros, así como enfrentar conjuntamente la delincuencia organizada transnacional.

III. Persecución de fugitivos y recuperación de bienes ilegales


Los dos Ministerios acuerdan explorar métodos eficientes y convenientes de cooperación para la persecución de fugitivos y recuperación de bienes ilegales, bajo el marco jurídico de los dos países, mediante el intercambio de información y experiencias, así como el establecimiento de un mecanismo de alerta temprana.

IV. Intercambios de personal

Ambos Ministerios manifiestan su interés en mantener intercambios de visitas con el fin de compartir puntos de vista sobre asuntos importantes relacionados con la cooperación bilateral. Asimismo manifiestan su apoyo de que los grupos de trabajo y expertos de ambos Ministerios mantengan intercambios y cooperación práctica en áreas de importancia para ambos. China se propone enviar un Agregado Policial a Panamá lo antes posible.

POR EL MINISTERIO DE
 SEGURIDAD PÚBLICA DE LA
 REPÚBLICA DE PANAMÁ


POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD
 PÚBLICA DE LA REPÚBLICA DE LA
 REPÚBLICA DE CHINA


 válidos.

Firmado en la Ciudad de Panamá, el veintisiete (27) de junio del 2018, por
 duplicado, en idioma chino y español, siendo ambos los textos igualmente
 Ministerios podrán acordar los detalles.

Ambos Ministerios apoyan el establecimiento de un mecanismo de
 cooperación policial entre ciudades hermanas, en particular, entre el
 Departamento de Seguridad Pública de la Provincia de Guangdong y la
 Policía local de la Ciudad de Panamá. Los grupos de trabajo de ambos
 hermanas

VI. Fortalecimiento de la cooperación policial entre ciudades

Los dos Ministerios manifiestan su voluntad de fortalecer la cooperación y
 mejorar conjuntamente el nivel de la aplicación de la ley. Ambos
 Ministerios promoverán el intercambio de policías para aprender idiomas,
 los sistemas de las leyes y los trabajos policiales, y llevar a cabo diversos
 cursos y seminarios según las necesidades de ambos Ministerios.

V. Fortalecimiento de capacitación de la aplicación a la ley